



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Nacional de Santiago del Estero*  
*Rectorado*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Res. N° Ciento veintiocho.-

Folio .....



" 2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL  
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Santiago del Estero, 16 de Marzo de 2021

Resolución n°: **128/2021**  
CUDAP: EXPE - MGE: 0000151/2021

**ES COPIA**

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dirección de Personal a fs. 2/13;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma eleva proyecto del formulario de Declaración Jurada e Instructivos de tramitación para ser implementado en el ámbito de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, conforme al programa de retorno a la actividad presencial bajo las normas del protocolo aprobado y la vigencia de la Resolución Ministerial N° 207/2020 dictada por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en el marco de la emergencia sanitaria producida por la pandemia de coronavirus COVID-19.

Que las medidas tendientes a aplicarse a los trabajadores de la Universidad con motivo del retorno parcial a las actividades presenciales, se enmarca en una serie de normas y disposiciones dictadas al efecto, por los órganos de gobierno de la Universidad, que tienen como eje el protocolo de prevención y seguridad elaborado por el Consejo Superior de la UNSE con intervención de la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNSE (Resolución C.S. N° 57/2020), y aprobado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero, mediante Resolución N° 520/2021, en consonancia con lo acordado a nivel nacional por las autoridades del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y las autoridades del CIN, que diera lugar a un Protocolo Marco.

Que a fs. 16/17, 19 y 23 se cuenta con las intervenciones de Asesoría Legal, Secretaría de Administración y Dirección de Personal, respectivamente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Aprobar los **FORMULARIOS DE DECLARACIÓN JURADA e INSTRUCTIVO PARA PROCEDIMIENTO** a ser implementado en el ámbito de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, conforme al programa de retorno a la actividad presencial bajo las normas del protocolo aprobado y la vigencia de la Resolución Ministerial N° 207/2020...//

Handwritten mark



Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

“ 2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN ”

2.-

**ES COPIA**

Resolución nº: **128/2021**

CUDAP: EXPE-MGE:0000151/2021

///...dictada por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en el marco de la emergencia sanitaria producida por la pandemia de coronavirus COVID-19, que como Anexo forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Hágase saber, dése copia. Dar amplia difusión. Pase a la Secretaría de Administración a sus efectos. Cumplido, archívese.

MHA

Abog. Lilliana E. DELLES  
ARRIAZU de SANMARCO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



Ing. Héctor Rubén PAZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Rectorado



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL  
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

ANEXO

ES COPIA

## INSTRUCTIVOS PARA PROCEDIMIENTOS

**CASO 1: SI EL AGENTE SE ENCUADRA DENTRO DEL GRUPO DE RIESGO Y EMBARAZADAS MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Nº627/2020:**

1. Solicitar parte médico por autogestión y seleccionar la opción: "personal de riesgo".
2. Debe presentar **certificado original** en las Oficinas de Reconocimiento Médico, con fecha actualizada, con historia clínica de su médico de cabecera en el cual describa la enfermedad que padece y consignar que se encuentra dentro del **grupo de riesgo**.
3. Reconocimiento Médico enviará a la Dirección General de Personal la correspondiente certificación.

**CASO 2: SI EL AGENTE SE ENCUENTRA EN AISLAMIENTO PREVENTIVO POR SOSPECHA DE CONTAGIO DE COVID:**

1. Debe, por medio del sistema de autogestión, completar formulario/DDJJ diseñada para tal fin.
2. Enviar el Formulario firmado por correo electrónico a licenciasunse@gmail.com
3. La Dirección General de Personal, mediante mail, informará a su jefe superior inmediato.

**CASO 3: SI EL AGENTE PRESENTA COVID POSITIVO**

1. El agente debe notificar a la Dirección de Personal de la UNSE, mediante correo electrónico a licenciasunse@gmail.com adjuntando el comprobante de hisopado.
2. En caso de que la cantidad de días necesarios para su recuperación sea mayor de 15 días, el agente deberá solicitar por medio del sistema de autogestión un parte médico y enviar por correo el certificado médico donde conste la cantidad de días.

**CASO 4: AGENTE CON MENOR EN EDAD ESCOLAR**

1. El agente deberá completar y firmar la DDJJ diseñada para justificación de inasistencia de los días que el menor no concurre a clase y enviar por correo electrónico a licenciasunse@gmail.com
2. Debe completar una DDJJ por cada menor a cargo

  
Abog. Liliana E. BELLES  
ARRIAZU de SANMARCO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



  
Ing. Héctor Rubén PAZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Rectorado



" 2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL  
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

**ES COPIA**

**ANEXO**

**DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONAL DE LA UNSE  
CONFORME RESOLUCIÓN MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y  
SEGURIDAD SOCIAL N°207/2020 Y CONCORDANTES**

**1.- INFORMACIÓN PERSONAL**

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

DOMICILIO:

TELÉFONO DE CONTACTO:

MAIL:

ÁREA DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIO:

CARGO/FUNCIÓN:

**2.- DECLARO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN SITUACIÓN DE DISPENSA** establecida en la Resolución M.T. N°207/2020 del deber de concurrir a prestar servicios de modo presencial (marcar con una cruz según corresponda):

**SI NO**

- En caso de haber seleccionado la opción **NO** directamente proceda a suscribir el formulario al final.
- En caso de haber seleccionado **SI** sírvase indicar la situación en la que se encuentra comprendido (marcar con una cruz lo que corresponde):
  - a) Embarazada
  - b) Mayor de 60 años
  - c) Soy trabajador comprendido en "grupos de riesgo"
  - d) Menor en edad escolar

*\*Si seleccionó las opciones a) o c), ver instructivo a través de Autogestión*

# ANEXO



Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

“ 2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL  
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

**ES COPIA**

FIRMA:

ACLARACIÓN:

**NOTA IMPORTANTE:** El presente documento tiene el carácter de **DECLARACIÓN JURADA** y será considerada falta grave el falseamiento o adulteración de los datos consignados.

La inobservancia de las pautas establecidas en los Protocolos aprobados será considerada incumplimiento de los deberes y pasible de aplicación de sanciones disciplinarias.

  
Abog. Liliana E. BELLES  
ARRIAZU de SANMARCO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



  
Ing. Héctor Rubén PAZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



# ANEXO



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Nacional de Santiago del Estero*  
*Rectorado*

“ 2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

**ES COPIA**

## DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONAL EN AISLAMIENTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Dirección Gral. de Personal y Sueldos

Santiago del Estero, ...../...../.....

Quien suscribe ..... legajo N°  
..... dependiente de (Facultad/Secretaría)

..... notifica a Ud.  
que se encuentra en AISLAMIENTO PREVENTIVO por: (marcar lo que corresponde)

CASO SOSPECHOSO

CONTACTO ESTRECHO DE CASO CONFIRMADO O SOSPECHOSO

por el término de 14 días, en virtud de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 1, de la Resolución Ministerio de Salud N° 627/2020 – ANEXO I, en el marco del DNU 260/2020. Asimismo, me comprometo a notificar a las autoridades, con el correspondiente certificado del resultado del hisopado.

.....  
Firma del Agente

Abog. Lilliana E. BELLES  
ARRIAZU de SANMARCO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



Ing. Héctor Rubén PAZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación  
 Universidad Nacional de Santiago del Estero  
 Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

**ES COPIA**

**ANEXO**

**DECLARACIÓN JURADA PARA ATENCIÓN DE MENOR EN EDAD ESCOLAR**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Dirección Gral. de Personal y Sueldos

Santiago del Estero, ...../...../.....

Quien suscribe ..... legajo N° ..... dependiente de ..... (Facultad/Secretaría) ..... notifica a Ud.

que hará usufructo del Permiso especial para atención de menor, establecido en el artículo 1°, de la Resolución MTEYSS 60/2021 (la cual sustituye el Artículo 3° de la Resolución MTEYSS 207/2020) en el marco del DNU 260/2020, siendo progenitor/ progenitora/ o persona adulta responsable a cargo, cuya presencia en el hogar resulta indispensable para el cuidado del niño, niña o adolescente:

NOMBRE DEL MENOR	GRADO/AÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1.		
2.		
3.		

RÉGIMEN DE PRESENCIALIDAD ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HIJO 1.					
HIJO 2.					
HIJO 3.					

MANIFIESTO CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA QUE MI PRESENCIA EN EL HOGAR RESULTA INDISPENSABLE PARA EL CUIDADO DEL MENOR A CARGO, LOS DÍAS QUE NO CONCURRA A CLASES PRESENCIALES O NO PUEDA CUMPLIRSE LA JORNADA ESCOLAR NORMAL Y HABITUAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Abog. Liliana E. BELLES  
 ARRIAZU de SANMARCO  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Firma del Agente

Ing. Héctor Rubén PAZ  
 RECTOR  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO